

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Diego Bengoa de la Cruz

CONCEJALES ASISTENTES

Doña Marta Valle de la Torre
Don Tomás Francisco Santamaría Tapia
Don Alberto Díez Guerrero
Don Rolf Martin Arvelind
Doña Vanessa Valgañón Calvo
Don Julio García Valle
Don José Ignacio Peral Sánchez
Don Juan Cruz Robredo Santamaría

CONCEJALES NO ASISTENTES

Don Rafael Cilla Fernández
Don David Somovilla Santamaría

SECRETARIO DE LA CORPORACION

Don Tomás Martínez Flaño

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2015.

En la Villa de Ezcaray, siendo las veinte horas del día veintiséis de febrero de 2015, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Diego Bengoa de la Cruz, se reunió, en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación con la asistencia de los Concejales indicados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del primer bimestre de 2015 para tratar y aprobar los asuntos relacionados en el Orden del Día correspondiente.

Excusan su asistencia los Señores Concejales reseñados al margen; por el Sr. Secretario se indica que existe “quórum” suficiente para celebrar sesión y por la Presidencia se abre el acto.

Seguidamente, la Corporación, previo estudio y debate de los asuntos que componen el Orden del Día, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior y por la Presidencia se propone su aprobación si no existen observaciones a las mismas y subsanadas las deficiencias detectadas, es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN. SS. DE EZCARAY PARA RECALIFICACIÓN DE TERRENOS PARA USO DOTACIONAL.- Al objeto de llevar a la práctica por parte de este Ayuntamiento, una modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ezcaray, referida a un terreno existente en la calle Barbadillo Vitoria, nº 1 de Ezcaray, que completa o, en su caso, adapta las determinaciones y previsiones de las referidas NN. SS. de planeamiento de Ezcaray aprobadas por la C.O.T.U.R. en fecha 7 de octubre de 1994 (BOR 24/11/1994) y tiene por objeto cambiar la calificación de los terrenos descritos en el proyecto de modificación puntual redactado por el Arquitecto Don Gonzalo Latorre Martínez y los cuales pasarían de ser suelo urbano no consolidado dentro de las UE-8 con la calificación de zona libre pública a suelo de uso dotacional sanitario, debido a la ausencia de terrenos con esta calificación en el municipio, siendo el terreno elegido idóneo para la construcción de un Tanatorio municipal, de cuyo servicio carece el municipio, y debido a su proximidad con el Cementerio Municipal.

Por esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente en la materia, artículos 103 y 104 de la L.O.T.U.R.; 126 a 129 del Texto Refundido de la Ley del Suelo; 150 del Reglamento de Planeamiento; y 22. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se propone la aprobación inicial del citado expediente y someterlo a exposición pública por término de un mes, por medio de publicaciones en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de La Rioja y en un Diario de tirada regional, a efectos de alegaciones y reclamaciones, toda vez que la aprobación definitiva corresponderá a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (C.O.T.U.R.)

A la vista de los Informes técnicos y jurídicos y de Secretaría – Intervención en cuanto a la legislación aplicable, la Corporación municipal, previo estudio y debate del asunto, por seis votos a favor de los Señores Concejales Doña Marta Valle de la Torre, Don Tomás Francisco Santamaría Tapia, Don Alberto Diez Guerrero, Don Rolf Martín Arvelind, Doña Vanessa Valgañón Calvo y el propio Señor Alcalde; y tres abstenciones de los Señores Concejales Don Julio García Valle, Don José Ignacio Peral Sánchez y Don Juan Cruz Robredo Santamaría, y en todo caso con la mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ezcaray, referida a un terreno existente en la calle Barbadillo Vitoria, nº 1 de Ezcaray, que completa o, en su caso, adapta las determinaciones y previsiones de las referidas NN. SS. de planeamiento de Ezcaray aprobadas por la C.O.T.U.R. en fecha 7 de octubre de 1994 (BOR 24/11/1994) y tiene por objeto cambiar la calificación de los terrenos descritos en el proyecto de modificación puntual redactado por el Arquitecto Don Gonzalo Latorre Martínez y los cuales pasarían de ser suelo urbano no consolidado dentro de las UE-8 con la calificación de zona libre pública a suelo de uso rotacional sanitario, debido a la ausencia de terrenos con esta calificación en el municipio, siendo el terreno elegido idóneo para la construcción de un Tanatorio municipal, de cuyo servicio carece el municipio, y debido a su proximidad con el Cementerio Municipal.

SEGUNDO.- Someterlo a exposición pública por término de un mes, por medio de publicaciones en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de La Rioja y en un Diario de tirada regional, a efectos de alegaciones y reclamaciones, toda vez que la aprobación definitiva corresponderá a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (C.O.T.U.R.)

3º.-APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/2015.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación municipal del expediente que se viene tramitando de modificación de crédito presupuestario nº 1/2015, en su modalidad de suplemento de crédito.

Considerando la existencia de gastos necesarios e imprevistos para los que no existe crédito en el vigente presupuesto, según queda justificado en la Memoria que se acompaña.

Considerando que con fecha 17 de febrero de 2015, se emitió Informe de Secretaría – Intervención sobre la legalidad aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que en igual fecha se emite informe de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y se informa favorablemente la propuesta de la Alcaldía.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Memoria de la Alcaldía, justificativa de las modificaciones presupuestarias en las distintas partidas:

| | |
|---|---|
| <u>Alta en partida de gastos</u> Capítulo: 3.4.2.2.1.2 Descripción: Arreglos Polideportivo Consignación inicial: 26.587,87 euros. Consignación definitiva: 26.587,87 euros. | <u>Bajas en partida de gastos</u> Capítulo: 0.1.1.9.1.0 Capítulo: 9.2.0.6.0.9 Descripción: Amortización de préstamo a proveedores: 6.587,87 euros Adquisición barredora: 20.000,00 euros Consignación definitiva: 26.587,87 euros. |
|---|---|

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto los informes referidos, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito presupuestario nº 1/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente resumen por Capítulos:

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | CONSIGNACIÓN INICIAL | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|----------|---|----------------------|-------------------------|
| II | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 1.383.583,20 € | 1.410.120,07 € |
| VI | INVERSIONES | 236.825,53 € | 216.825,53 € |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS | 160.000 € | 153.412,13 € |

La Corporación municipal, previo estudio y debate del asunto, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito presupuestario nº 1/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente resumen por Capítulos:

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | CONSIGNACIÓN INICIAL | CONSIGNACIÓN DEFINITIVA |
|----------|---|----------------------|-------------------------|
| II | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 1.383.583,20 € | 1.410.120,07 € |
| VI | INVERSIONES | 236.825,53 € | 216.825,53 € |
| IX | PASIVOS FINANCIEROS | 160.000 € | 153.412,13 € |

SEGUNDO.- Someter el expediente a exposición pública mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja por término de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4º.-APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE GASTOS AFECTADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2015.- Por el Sr. Alcalde se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015, que fue elevado junto con los documentos previstos en el artículo 169 del texto refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al Pleno de la Corporación para su aprobación en fecha 19 de noviembre de 2015.

Considerando que en las Bases de ejecución del citado presupuesto se habilitada la partida 609 de gastos por importe de 42.000 euros afectada a otra contrapartida 600 de ingresos, por las cuales con la primera se pretendía adquirir una barredora con destino a la Brigada municipal de Obras y Servicios para cuya financiación era necesario la enajenación de un solar municipal con destino a un Tanatorio, presupuestado en 84.700 euros.

Considerando que se hace inviable a corto plazo la enajenación del solar municipal por cuestiones de planeamiento urbanístico e igualmente inviable dilatar mas en el tiempo la adquisición de la barredora, por el equipo de gobierno se ha buscado una solución alternativa cual es la adquisición de una máquina que, prestando el mismo servicio, costará el 50% del importe presupuestado (22.000 euros aproximadamente), cantidad que puede asumir la Tesorería municipal sin necesidad, a priori, de enajenar bien alguno.

Por lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo para dejar sin efecto la afectación de la partida 609 de gastos por la partida 600 de ingresos del Presupuesto municipal de 2015, por las cuales con la primera se pretendía adquirir una barredora con destino a la Brigada municipal de Obras y Servicios para cuya financiación era necesario la enajenación de un solar municipal con destino a un Tanatorio.

La Corporación municipal, previo estudio y debate del asunto, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

ÚNICO.- Dejar sin efecto la afectación de la partida 609 de gastos por la partida 600 de ingresos del Presupuesto municipal de 2015, por las cuales con la primera se pretendía adquirir una barredora con destino a la Brigada municipal de Obras y Servicios para cuya financiación era necesario la enajenación de un solar municipal con destino a un Tanatorio.

5º.- MOCIONES.-

Ninguna.

6º.-ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación, de los siguientes asuntos:

Ninguno.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde pregunta al grupo municipal socialista si tienen algún ruego o alguna pregunta que hacer al equipo de gobierno, formulándose las siguientes:

1ª Pregunta.- En primer lugar nos gustaría aducir o alegar ciertas cosas en cuanto al pleno del día 22 de diciembre de 2014. No sabemos si por nombrar más de una vez ciertos temas las hacen Vds. varias veces. También me gustaría destacar los nuevos bancos colocados en el pueblo, etc.

Por el Sr. Alcalde se responde que son bancos sociales para la gente mayor y a su vez respetuosos con el medio ambiente con lo que encajan bien en las dos respuestas de las preguntas que hicieron.

2ª pregunta.- El Sr. Peral dice: Les quiero recordar que el campo de petanca se hizo en la legislatura anterior. Vds. únicamente pusieron la valla.

Por el Sr. Alcalde se responde que pusieron la valla, lo terminaron porque no estaba terminado y lo pagaron, porque no estaban pagados los trabajos al igual que otras muchas facturas que dejaron sin pagar, ustedes solo hicieron el agujero.

3ª pregunta.- La corta de árboles enfermos, secos, etc., fue recomendada por nosotros. Vds. no los veían. “De otra cosa no saben, pero de esto tampoco”. Colocación de plantas en las jardineras cuentas? Once en un año? Pero luego ni las riegan. Eso sí, siguen celebrando el Día del Árbol. ¿Pero cuantos han plantado o replantado sustituyendo los eliminados? Ninguno.

El Sr. Alcalde responde que en esta legislatura entre los días del árbol y las reposiciones se han plantado más de 200 árboles.

4ª pregunta.- Acondicionamiento del Puente Canto “junto” con la Comunidad Autónoma de La Rioja? Vds. no han hecho absolutamente nada. Lo han hecho los de la Comunidad Autónoma que es quien lo financia.

El Sr. Alcalde responde que fuimos nosotros los que dimos la voz de alarma y bajamos hablar con obras públicas para solicitar la obra por urgencia, la única gestión que hicieron ustedes con el Gobierno de La Rioja en sus legislaturas, fue declarar al presidente de la comunidad persona no grata en el pueblo, una medida muy inteligente por su parte.

5ª.- Colocación del sistema de biomasa en la nueva Escuela Infantil. Solo faltaba que no tuvieran calefacción. También lo prometieron para el Ayuntamiento y se quedó en nada.

El Sr. Alcalde responde que para el ayuntamiento no prometieron nada, y si tienen gas, es por que lo pagaron al llegar ya que ustedes también lo dejaron sin pagar.

6ª.- Colocación de papeleras de plástico reciclado. No me acuerdo cuantas veces se lo dijimos al principio de la legislatura. Eso sí, alguien dijo que en su país no se tiraban los papeles al suelo. El mismo que ha utilizado la Biblioteca para otros fines y se ha cargado un Ordenador nada más llegar al Ayuntamiento. Una etapa de potencia valorada en unos 6.000 euros. No nos hable Vd. Sra. Valle de rigor, habría mucho que decir. ¿Esto es todo lo que han aprendido en sus casi 4 años de gobierno? A repetir ese “mantra” de “Vds. más, Vds. peor y la herencia recibida”? Como dice su Presidente, son “patéticos” Y como dijo Emmanuel Kant: “La honradez es la mejor política”.

El Sr. Alcalde responde que en efecto han aprendido mucho de todos los errores de sus antecesores que fueron muchos y perjudicaron a mucha gente de este pueblo, entre otros, que las facturas hay que pagarlas, por que la gente que trabaja tiene derecho a cobrar, y desde que llegamos al Ayuntamiento cobra todo el mundo religiosamente, los primeros, aquellos a los que ustedes no pagaban.

7ª pregunta.- Gestión de la nevada. “Resumen nefasta”. Se han preocupado de los coches, limpiando las calzadas pero no de los vecinos limpiando las aceras y ahora dirán que era para que no les cayeran los “chuzos”. Pasos de cebra sin limpiar, calles de uso común sin

limpiar, ni siquiera han entrado a la Iglesia. Eso sí, una máquina municipal fue a la huerta del Cura a limpiar para que sacara su coche. Esto vulnera el principio de equidad. Unos si otros no (aunque sea el Cura). Por no hablar de la limpieza de las Aldeas. Por cierto este año se les ha olvidado subir a limpiar la nieve a Turza, Ayabarrena, Zaldierna que lo limpiaron los vecinos y luego tienen la “cara” algunos de publicar en prensa agradeciendo su trabajo. Vergonzoso. ¿Han previsto otro tipo de acciones por si vuelve a nevar tanto?

El Sr. Alcalde responde que se ha trabajado 24 horas al día para retirar la nieve de calles y plazas con vehículos propios y con ayuda de personas voluntarias que aportaron tractores y otros vehículos y se ha llegado a todos los rincones del pueblo. También se ha subido a Turza con un vehículo especial y después el municipal para dar acceso a la Aldea así como a las demás Aldeas, incluso Ayabarrena, cuyo acceso lo limpió un empleado municipal. Vergonzoso es decir “vergonzoso” porque alguien publique su agradecimiento al Ayuntamiento en un medio de comunicación. Donde esta la libertad de expresión para Vds.? Recuerdo que el reten de nieve lo creo esta corporación ya que ustedes no echaban ni sal por la calles y las aldeas las tenían completamente abandonadas, eso si que es vergonzoso...

8ª pregunta.- La puerta de acceso de la Avenida. de Navarra, Oficina de Valdezcaray, Amas de casa, etc. al Atadero, que no es una puerta, que sigue siendo un tablero de aglomerado, sigue siempre abierta. Se lo dijimos en un Pleno anterior y se comprometieron a arreglarlo. Sigue igual. ¿No hay presupuesto?

El Sr. Alcalde responde que no ven la necesidad aunque se cambiará cuando se pueda.

9ª pregunta.- Hay muchas baldosas rotas en la Plaza, que es una de sus prioridades, no las ven? Asimismo, estos días están arreglando zonas en la calle Sagastía, donde Gas natural hizo obras y lo dejaron mal. ¿No se les ha ocurrido pedirles responsabilidades?

El Sr. Alcalde responde que Gas natural ha terminados sus obras correctamente, las baldosas rotas son como consecuencia de la nevada y ya se están arreglando.

10ª pregunta.- Ni las nevadas ni las lluvias que son “sus aliadas” para no limpiar les han ayudado esta vez. El pueblo sigue sucio, excepto las tres plazas, y lleno de sal junto a las fachadas de las casas. ¿No se les ha ocurrido dar un manguerazo de agua ya que esta es muy corrosiva? Por cierto manden limpiar las “papeleras de piedra” que hay en la entrada principal del Ayuntamiento. Solamente limpian para las procesiones.

El Sr. Alcalde responde que es la pregunta de todos los plenos y que vale con la respuesta de todos los plenos.

11ª.- Queremos saber a cuanto ascendió el importe de desmontaje de la grúa del solar de la calle Meridiana con calle Oriente y también ver el ingreso si lo ha hecho a este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que esta ejecución no le costó nada al Ayuntamiento pues lo pago todo Solvia, la Inmobiliaria del Banco Sabadell, propietario del solar.

12ª pregunta.- ¿Van Vds. a apuntalar la columna de delante de la Biblioteca? O vamos a esperar a que ocurra una desgracia.

El Sr. Alcalde responde que, a juicio del Aparejador municipal, la columna no corre peligro y por tanto no es necesario acometer ninguna actuación en la misma ni en el edificio.

13ª pregunta.- Y de la captación de agua de Campos Blancos ¿saben algo? No creen que sea una vergüenza que después gastarse la Comunidad Autónoma más de 25 millones de euros en ese proyecto “fracasado” no dé ni una explicación y ahora nos quieran hacer una balsa en Urdanta.

El Sr. Alcalde responde que este asunto no es competencia municipal sino estatal (C.H.E.) aunque saben que la planta ya ha comenzado a funcionar y está dando servicio a algunos municipios.

El Sr. Julio García Valle, por su parte, pide la palabra y manifiesta el agradecimiento de su hermano y el suyo propio por los gestos de condolencia y respeto de la Corporación municipal hacia ellos por el fallecimiento de su padre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que como Secretario, **CERTIFICO.**